"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN".

DECLARESE DESIERTA LICITACION PUBLICA Nº 4366-7-LE16 Y APRUEBA EFECTUAR TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.174 /

QUILLÓN, 22 JUN 2016

VISTOS:

1. Resolución Exenta Nº15.601, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2015, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN**".
2. Decreto Alcaldicio Nº149 de fecha 13.01.2016, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Resolución Exenta Nº15.601, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2015, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN**".
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN.**
4. Decreto Alcaldicio Nº364, de fecha 29.01.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.
5. Licitación Pública ID Nº 4366-1-LE16.
6. Acta de Deserción sin Oferentes emitido por el Portal www.mercadopublico.cl , de fecha 24.02.2016.
7. Decreto Alcaldicio Nº726, de fecha 01.03.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº4366-1-LE16 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Licitación Pública ID Nº 4366-2-LE16.
9. Acta de Deserción sin Oferentes emitido por el Portal www.mercadopublico.cl , de fecha 18.03.2016.
10. Decreto Alcaldicio Nº1.196, de fecha 06.04.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº4366-2-LE16 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública ID Nº 4366-7-LE16.
12. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.04.2016.
13. Oferta rechazada a través del Portal www.mercadopublico.cl
14. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
15. Decreto Alcaldicio Nº2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio Nº2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.

16. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
17. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.04.2016.
- Oferta rechazada, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- Lo dispuesto en el Art. Nº44 y En Art. 10 Nº07 Letra L), donde señala que habiendo realizado una licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Lo señalado en el Convenio de Transferencia de Recursos, con respecto a las responsabilidades y compromisos de la municipalidad de cumplir con lo establecido en el mismo.

DECRETO

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID Nº4366-7-LE15, proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN".**

2. **APRUÉBASE,** la contratación mediante **"Trato Directo"** entre el Municipio de Quillón y la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT Nº76.141.919-6,** para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN"** por la suma total de $29.975.713.- (veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 140 días corridos.

   Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra por la entidad.

3. **IMPÚTESE,** a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN – SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN – ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/BNA/anh
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Oficina de Desarrollo Económico Local
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.